

N.º ORDEN	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	EJERCICIO 3	SUMA NOTAS
238	79307339G	OROZCO PANIAGUA, MIGUEL ANGEL	11,09	20,00	12,00	43,09
239	10905739J	MBA CARCEDO, PENELOPE	12,21	22,75	8,00	42,96
240	71939271D	PAJARES SERNA, BEATRIZ	12,81	21,62	8,50	42,93
241	72883064C	UBIerna CORTES, LUIS ALBERTO	12,48	20,00	10,00	42,48
242	45095454K	ZURITA RUIZ, EVA	12,88	21,00	8,50	42,38
243	71648513V	MARTINEZ GARCIA, CRISTINA	11,08	20,50	10,50	42,08
244	40336503T	PELAO MARCOS, DANIEL	11,48	22,00	8,00	41,48
245	51066957B	GONZALEZ MARQUEZ, SILVIA	12,81	20,66	8,00	41,47
246	3462294N	PABLO MARTIN, MARIA DAMARIS DE	13,34	20,00	8,00	41,34
247	44792590K	FERNANDEZ CUESTA, MARIA DEL MAR	11,28	20,00	10,00	41,28
248	44296448N	CAPILLA GALLEGO, RAQUEL	11,15	20,00	10,00	41,15

10826 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 274.

De conformidad con lo previsto en el artículo 284 del Texto Refundido de la Ley Hipotecaria y artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, se anuncian para su provisión por concurso entre miembros del Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, las vacantes existentes al día precedente a la fecha de la presente resolución, según se relacionan en el anexo I de la misma.

Necesidades del servicio público exigen incluir los Registros de la Propiedad relacionados en el anexo II de la Orden JUS/3132/2007, de 23 de octubre, por la que se dictan normas para la interpretación y ejecución del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación registral, en cuyo artículo 2 acordó que la Dirección General de los Registros y del Notariado proveyese en concurso ordinario en el año 2008 algunos de los Registros de la Propiedad creados por el citado Real Decreto.

Las solicitudes que se ajustarán a los modelos publicados como anexo II y II -1 de esta resolución estarán accesibles en la dirección: www.justicia.es.>empleo público>concursos de provisión de puestos>registradores de la propiedad, bienes muebles y mercantiles >convocatoria.

Las señoras y señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, de acuerdo con el régimen de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo y Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Madrid, 18 de junio de 2008.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

ANEXO I

Concurso número 274

Comunidad Autónoma de Andalucía

Almería:

Almería número 1.
Berja.
Gérgal.
Vélez-Rubio.

Cádiz:

Arcos de la Frontera.
Chiclana de la Frontera número 1.

Córdoba:

Aguilar de la Frontera.
Bujalance.
Castro del Río.
Hinojosa del Duque.

Lucena.
Pozoblanco.

Granada:

Alhama de Granada.
Granada número 1.
Montefrío.
Motril número 2.
Santa Fe número 2

Huelva:

Aracena.
Huelva número 3.
La Palma del Condado.
Moguer.
Valverde del Camino.

Jaén:

Alcalá La Real.
Jaén número 2.
La Carolina.
Mancha Real.
Orcera.
Villacarrillo.

Málaga:

Archidona.
Benalmádena número 3.
Campillos.
Fuengirola número 1.
Málaga número 9.
Marbella número 2.
Mijas número 1.

Sevilla:

Cazalla de la Sierra.
Marchena.
Osuna.
Sevilla número 4.
Sevilla número 10.

Comunidad Autónoma de Aragón

Teruel:

Alcañiz.
Aliaga.
Castellote.
Híjar.

Zaragoza:

Borja.
Daroca.
Zaragoza número 4.
Zaragoza número 6.
Zaragoza número 7.
Zaragoza número 14.

Principado de Asturias

Asturias:

Avilés número 1.
Belmonte.
Cangas de Onís
Infiesto.
Mercantil y de Bienes Muebles de Asturias I.
Oviedo número 5.
Pola de Lena.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Illes Balears:

Palma número 5.
Palma número 7.
Petra.
Pollença.

Comunidad Autónoma de Canarias

Las Palmas:

Mogán.
San Bartolomé de Tirajana número 1.
Telde número 1.

Santa Cruz de Tenerife:

Arona-Los Cristianos.
Mercantil y de Bienes Muebles de Santa Cruz de Tenerife I.
Puerto de la Cruz.
San Sebastián de la Gomera y Registro Mercantil de San Sebastián de la Gomera-Valverde y Registro Mercantil de Valverde.
Santa Cruz de Tenerife número 1
Santa Cruz de Tenerife número 3.
Santa Cruz de Tenerife número 4.
Tacoronte.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Cantabria:

Castro-Urdiales.
Ramales de la Victoria.
Reinosa.
Santoña número 1.

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Burgos:

Belorado.
Briviesca.
Castrojeriz.
Roa.
Salas de los Infantes.

León:

Cistierna.
León número 4.
Ponferrada número 1.
Ponferrada número 3.
Sahagún.
Valencia de Don Juan.
Villafranca del Bierzo.

Palencia:

Astudillo.
Frechilla.
Palencia número 1.

Salamanca:

Salamanca número 3.

Segovia:

Segovia número 2.

Soria:

Burgo de Osma.
Soria número 1.

Valladolid:

Valladolid número 2.
Villalón de Campos.

Zamora:

Alcañices.
Bermillo de Sayago.
Fuentesaúco.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Albacete:

Albacete número 1.
Albacete número 3.
Alcaraz.
Chinchilla de Monte-Aragón.
Yeste.

Ciudad Real:

Alcázar de San Juan número 2.
Almadén.
Daimiel.
Manzanares.

Cuenca:

Huete.
San Clemente.

Guadalajara:

Sacedón.

Toledo:

Talavera de la Reina número 3.

Comunitat Valenciana

Alacant/Alicante:

Alacant/Alicante número 2.
Alacant/Alicante número 4.
Alacant/Alicante número 5.
Alacant/Alicante número 8.
Almoradí.
Benidorm número 2.
Cocentaina.
Elche/Elx número 4.
Elda.
Jávea/Xàbia número 1.
Orihuela número 2.
Orihuela número 3.
Torrevieja número 3.
Torrevieja número 4.
Torrevieja número 5.

Castelló de la Plana/Castellón de la Plana:

Albocàsser.
Castelló de la Plana/Castellón de la Plana número 1.
Sant Mateu.

València/Valencia:

Carlet número 1.
Paterna número 2.
Picassent número 2.
Torrent número 1.
Valencia número 1.
Valencia número 6.
Valencia número 8.
Valencia número 11.
Valencia número 16.
Valencia número 18.
Valencia número 19.
Valencia número 20.
Villar del Arzobispo.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Badajoz:

Fregenal de la Sierra.
Fuente de Cantos.

Jerez de los Caballeros.
Llerena.
Puebla de Alcocer.
Villanueva de la Serena.

Cáceres:

Logrosán.
Mercantil y de Bienes Muebles de Cáceres.
Montánchez.
Valencia de Alcántara.

Comunidad Autónoma de Galicia

A Coruña:

A Coruña número 4.
A Coruña número 5.
A Coruña número 6.
Arzúa.
Muros.
Ordes.
Ortigueira.

Lugo:

A Fonsagrada.
Becerreá.
Chantada.
Lugo número 3.
Quiroga.

Ourense:

A Pobra de Trives.
Allariz.
Celanova.
O Barco.
Ribadavia.
Verín.
Viana do Bolo.
Xinzo de Limia.

Pontevedra:

Caldas de Reis.
Mercantil y de Bienes Muebles de Pontevedra I.
Ponte Caldelas.
Vigo número 1.
Vigo número 3.
Vigo número 6.

Comunidad de Madrid

Madrid:

Alcalá de Henares número 3.
Boadilla del Monte.
Fuenlabrada número 1.
Fuenlabrada número 3.
Fuenlabrada número 4.
Galapagar.
Leganés número 3.

Madrid número 9.
Madrid número 28.
Madrid número 41.
Madrid número 46.
Madrid número 48.
Madrid número 49.
Madrid número 50.
Madrid número 51.
Madrid número 52.
Madrid número 53.
Navalcarnero número 2.
Pinto número 1.
Pozuelo de Alarcón número 1.
San Martín de Valdeiglesias.
Valdemoro.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Murcia:

Cartagena número 4.
La Unión número 2.
Mula.
Murcia número 4.
San Javier número 2.
Yecla.

Comunidad Foral de Navarra

Navarra:

Tafalla número 2.

Comunidad Autónoma del País Vasco

Álava:

Vitoria-Gasteiz número 2.

Guipúzcoa:

Bergara número 3.

Vizcaya:

Barakaldo número 1.
Bilbao número 3.
Bilbao número 9.
Bilbao número 11.
Markina-Xemein.
Mercantil y de Bienes Muebles de Vizcaya III.

Comunidad Autónoma de La Rioja

La Rioja:

Alfaro.
Calahorra.
Nájera.

Ciudad Autónoma de Ceuta

Ceuta:

Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta.

ANEXO II**Concurso n.º 274**

SOLICITUD de participación en el concurso de provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles convocado por la Dirección General de los Registros y del Notariado, según resolución de (Boletín Oficial del Estado de)

N ° ESCALAFÓN			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Registrador de la Propiedad/Mercantil de Bienes Muebles	Dirección	Código Postal	Provincia
Situación (señalar en el recuadro que proceda) <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Excedente	Fecha de posesión del Registro que actualmente desempeña		
	Fecha resolución excedencia		

de de 2008

Lugar, fecha y firma

SRA. DIRECTORA GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO. PLAZA DE JACINTO BENAVENTE, 3; 28012 MADRID

Instrucciones para cumplimentar la solicitud de participación en el concurso

1. El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas.
2. Las fechas se consignarán con el siguiente formato: dd /mm /aa

